



Ciudad de México a 14 de enero de 2021

En seguimiento a la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 14 de enero de 2021, se informa que en dicha sesión el INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO sometió a aprobación los Programas Sociales denominados:

- "Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ejercicio 2021"
- "Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad De México, Ejercicio 2021"
- "Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social para pago de Renta, ejercicio 2021"

Quedando aprobados mediante el Acuerdo:

COPLADE/SE/I/03/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominados:

- "Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ejercicio 2021"
- "Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad De México, Ejercicio 2021"
- "Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social para pago de Renta, ejercicio 2021"

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

ATENTAMENTE

VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO